

con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y surta sus efectos de citación en forma al denunciante y denunciado, expido la presente en Valencia a 29 de abril de 1970.—El Secretario.—(1.582.)

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 4 de 1970 (Registro General número 46 de 1970) sobre robo, han sido intervenidos un magnetófono, marca «Philips», nuevo; una cámara fotográfica, nueva, número 199.709, marca «Canon»; un tomavista «Yeshica-Super 40», número 89.983, nuevo; dos molinillos eléctricos de café, marca «Hispano Suiza»; un rectificador de corriente, con iniciales T. R. Q.; siete estuches cintas magnetofónicas «Philips» tres de C-60 y cuatro de C-90, dos cajas rotuladores marca «Junto», tres cajas de hojas de afeitar, marca «Filomatic»; 34 puros, marca «Viuda»; un paquete de tabaco hebra Virginia «Flor de Oro», 23 discos pequeños, un aparato de seguridad de corriente eléctrica A. R. T. 1.801 y un revólver de tambor, sin munición, y he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, para citar por me-

dio del cual de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en expresados «Boletines», a la persona o personas que se crean dueñas de dichos objetos, con el fin de prestar declaración y hacerles entrega de los mismos una vez que justifiquen su pertenencia.

Asimismo y por medio del presente, hago saber a quienes se crean perjudicados el ofrecimiento de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zafra a veintinueve de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—(1.587.)

Por la presente se requiere al condenado Antonio Lozano Cruz, mayor de edad, vecino de Barcelona, calle Viladomat, número 70, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado para haber efectiva la cantidad de veintidós mil ochocientos sesenta y dos pesetas, importe de la tasación de costas practicadas en el juicio de faltas que se tramita con el número 49 de 1970 por imprudencia, previéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma a dicho condenado y su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a veintinueve de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(1.580.)

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Guadalajara y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario de urgencia con el número 46 de 1968 sobre robo contra Juan José Moracho Utrilla, de veintisiete años, soltero, hijo de Pedro y de Juana, natural de Madrid, que estuvo internado en el Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega», de Madrid, en cuyo sumario se ha dictado resolución con esta fecha, acordando citar a dicho procesado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario aludido y emplazarle en legal forma, apercibiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo indicado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a treinta de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Fernando Ramos Pasalodos.—El Secretario.—(1.554.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 50 motocicletas para el servicio de Correos.*

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 50 motocicletas para el servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.).

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día 10 de junio del año actual, en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 11 del citado mes de junio.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Director general, León Herrera.—2.674-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en San Fernando (Cádiz) y construcción de edificio para Biblioteca Pública en Los Barrios (Cádiz).*

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 16 de junio de 1970, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de edificio para Biblioteca Pública en San Fernando (Cádiz).

*Presupuesto de contrata: 6.565.621 pesetas.*

*Plazo de ejecución: Ocho meses. Clasificación requerida: Grupo C. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.*

2. Construcción de edificio para Biblioteca Pública en Los Barrios (Cádiz).

*Presupuesto de contrata: 2.089.004 pesetas.*

*Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación requerida: Grupo C. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.*

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de ..... cree que se encuen-

tra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 19 de mayo de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de junio de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Subsecretario. Ricardo Díez.—2.675-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Maternidad y Hospital Infantil en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Maternidad y Hospital Infantil en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a 241.766.951 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días naturales. La fianza provisional es de 4.835.339 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sitas en paseo María Agustín, 16, segunda planta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 13 de junio del año actual.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 29, a las once horas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1970.—El Director provincial.—4.291.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilizado) y obras de fábrica en Pitiagua (Salamanca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilizado) y obras de fábrica en Pitiagua (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones treinta y ocho mil trescientas veintiocho pesetas (3.038.328 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida Portugal, 28), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil setecientas sesenta y siete pesetas (60.767 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.665-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de los caminos principales en Casillas de Marín de Abajo (Albacete)».*

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de los caminos principales en Casillas de Marín de Abajo (Albacete)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas noventa y dos mil ochocientas noventa y cinco pesetas (1.592.895 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza del Caudillo, 6), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y una mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas (31.858 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.666-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Caminos estabilizados y desagües en Pobladura del Valle (Zamora)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos estabilizados y desagües en Pobladura del Valle (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas ochenta y ocho mil quinientas noventa y ocho pesetas (3.388.598 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora, avenida de Portugal, 21, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de

Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil setecientos setenta y dos pesetas (67.772 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... (.....) por la cantidad de (en letra y número) ..... pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.667-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Nafria la Llana y La Muela (Soria)».*

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Nafria la Llana y La Muela (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos treinta y siete mil cincuenta y ocho pesetas (1.737.058 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y una pesetas (34.741 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas,

antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.664-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Torresandino (Burgos)».*

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Torresandino (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones ciento ochenta y cinco mil trescientas veintidós pesetas (pesetas 7.185.322).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de junio de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente, como mínimo, con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización y, en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas,

cuya firma deberá estar legitimada notarialmente:

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y tres mil setecientos seis pesetas (143.706 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G, Viales y Pistas; subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de junio de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras por contrata publicado en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de (en letra y número) ..... pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.668-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de dos artesanías con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de Valareña (zona regable de la primera parte del canal de Bardenas, Zaragoza) y destinadas a tienda-bar y panadería.*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de dos artesanías con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de Valareña (zona regable de la primera parte del canal de Bardenas, Zaragoza) y destinadas a tienda-bar y panadería.

El pliego de condiciones que registró en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Zaragoza, Valenzuela, número 5.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de junio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 9 de junio de 1970.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—2.662-A.

**Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de una artesanía con vivienda aneja, edificada en el nuevo pueblo de Sabinar (zona regable de la primera parte del canal de Bardenas, Zaragoza) y destinada a panadería.**

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía con vivienda aneja, edificada en el nuevo pueblo de Sabinar (zona regable de la primera parte del canal de Bardenas, Zaragoza) y destinada a panadería.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Zaragoza, Valenzuela, número 5.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinte mil pesetas (20.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de junio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 9 de junio de 1970.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—2.663-A.

**Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de dos artesanías de finalidad no especificada, con viviendas anejas, construidas en el nuevo pueblo de Agueda del Caudillo, en el término municipal de Ciudad-Rodrigo (Salamanca).**

Se anuncia concurso público para la adjudicación de dos artesanías de finalidad no especificada, con viviendas anejas, construidas en el nuevo pueblo de Agueda del Caudillo, en el término municipal de Ciudad-Rodrigo (Salamanca).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Salamanca, José Antonio, número 38.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo definitivo de haber constituido una fianza de diez mil pesetas (10.000 ptas.) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de junio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 9 de junio de 1970.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—2.261-A.

**Resolución de la Delegación del Centro del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta de barracones de desecho tipo «Elorza», propiedad de este Instituto.**

Se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, que a las doce horas del día 30 de mayo de 1970, se procederá a la venta en pública subasta en las oficinas de la Delegación del Centro del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, número 61,

de barracones de desecho tipo «Elorza», propiedad del Instituto Nacional de Colonización.

Los pliegos cerrados con las propuestas económicas para optar a la adjudicación de los citados barracones, se admitirán en las indicadas oficinas de la Delegación del Centro y en las de Talavera de la Reina, plaza de San Miguel, número 2, hasta las doce horas del día 27 de mayo de 1970, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas correspondiente, que se expone al público con este anuncio en las indicadas oficinas de Talavera de la Reina y Madrid.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.654-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución del Servicio de Obras Militares de la 3.ª Región Aérea por la que se anula el concurso-subasta para la contratación de las obras «Pavimentación parcial en el aeródromo militar de Agoncillo (Logroño)» y «Construcción de cocheras en Logroño».**

Por orden de la superioridad, se anulan las licitaciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 1970, referente a las obras «Pavimentación parcial en el aeródromo militar de Agoncillo (Logroño)» y «Construcción de cocheras en Logroño».

Zaragoza, 5 de mayo de 1970.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—2.651-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para subvencionar en esta provincia un Centro Superior de Idiomas y de Ciencias Empresariales para el curso 1969/70.**

Se convoca concurso para subvencionar en esta provincia un Centro Superior de Idiomas y de Ciencias Empresariales para el curso 1969/70.

**Tipo de licitación:** 989.000 pesetas, a la baja.

**Plazo de presentación de pliegos:** Veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** El día siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, en el Palacio Provincial y hora trece.

**Antecedentes y demás pormenores:** Publicados en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de abril de 1970.

### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para subvencionar un Centro de Enseñanza Superior de Idiomas y de Ciencias Empresariales, en esta provincia, se comprometo al funcionamiento del expresado Centro en el curso 1969/70, por la cantidad de ....., pesetas

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguna de

las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de abril de 1970.—El Presidente, accidental, Antonio Pérez Adsuar. El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—2.533-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cabra por la que se anuncia subasta para adjudicar el servicio de recogida de basuras a domicilio del perímetro urbano de esta localidad.**

El Alcalde del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra

Hace saber: Se contrata mediante subasta el servicio de recogida de basuras a domicilio del perímetro urbano de Cabra, por un plazo de cinco años y un tipo de licitación de quinientas cincuenta mil pesetas anuales, que se satisfarán al contratista por mensualidades vencidas.

El adjudicatario recogerá las basuras en días alternos, transportándolas mediante vehículos motorizados de caja metálica, y demás características prescritas en el pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a vertedero propio, pasando a su propiedad la basura.

El contratista designará a su cuenta el personal que precisare, cumpliendo los deberes sociales y fiscales como patrono, siendo sancionado en la forma que en el pliego se determina en caso de incumplimiento.

Los solicitantes presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del de la publicación de este edicto, en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil, depositando una fianza provisional de once mil pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva, duplicándola, en el plazo de diez días.

La apertura de pliegos se hará a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo, teniendo el adjudicatario que iniciar el servicio a los treinta días de que se le notifique la adjudicación.

Los gastos que origine esta convocatoria y su formalización serán de cuenta del mismo.

Existe consignación en el presupuesto y no se precisa autorización.

### Modelo de proposición

Don .... mayor de edad, vecino de ... con domicilio ..., documento nacional de identidad número ..., manifiesta: Que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ..., para la contratación por subasta del servicio de recogida de basuras a domicilio y conociendo el pliego de condiciones y Reglamento de servicio, se comprometo a efectuarlo con arreglo a dichos preceptos, por la cantidad de ... pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Cabra, 2 de mayo de 1970.—Manuel López Peña.—El Secretario, Juan Molero López.—2.560-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras de arreglo de calles, extendido riego, reparación de calzadas y aceras en diversas calles del Municipio.**

1. **Objeto:** La contratación de las obras de arreglo de calles, extendido riego, reparación de calzadas y aceras en diversas calles del Municipio.

II. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación será de 3.573.201 pesetas.

III. *Fianzas:* Se constituirán en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en cualquiera de las formas previstas en los incisos a), b), c) ó e) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en la siguiente cuantía:

Provisional: 80.000 pesetas.

Definitiva: Por cantidad equivalente al 4 por 100 de la suma por la que se adjudique la subasta.

IV. *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha dependencia municipal, y durante el plazo y horario expresado, estando a disposición de las personas que quieran examinarlos el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

V. *Lugar, día y hora de la subasta:* En la sala de Comisiones, a las diez horas del día hábil inmediato posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

VI. *Pagos:* Mediante certificaciones de obra, con imputación al presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

VII. *Plazo de garantía y ejecución:* El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y el de garantía de seis meses.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., por sí (o a nombre y representación de .....), enterado del anuncio de subasta del Ayuntamiento de Guecho, así como del proyecto de arreglo de calles del Municipio, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo (o al de su representado), dichas obras, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra).

Guecho, fecha y firma del proponente.

Guecho, 28 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.569-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para facilitar ideas sobre la ordenación urbanística de la nueva plaza de Colón.*

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 del actual, ha acordado convocar concurso para facilitar ideas sobre la ordenación urbanística de la nueva plaza de Colón, así como aprobar las bases correspondientes, que se publicarán en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del próximo día 14.

Se establecen dos premios cuya cuantía es de 1.500.000 pesetas, respectivamente, y dos accésit de 150.000 pesetas cada uno.

Los interesados podrán recoger las bases de la convocatoria y la documentación técnica precisa en la Delegación de Obras y Servicios Urbanos (plaza de la Villa, 4).

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5), en horas de nueve treinta a trece, comenzando el plazo a estos efectos el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado», terminando el próximo 1 de julio, a las trece horas.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—El Secretario general Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.738-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta del «Proyecto de adaptación de tres plantas para la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en el inmueble sito en el entronque de las calles Ave María y Valeriano Miranda», en esta localidad.*

*Objeto de la licitación:* La ejecución de las obras del proyecto de adaptación de tres plantas para la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en el inmueble sito en el entronque de las calles Ave María y Valeriano Miranda, en la villa de Mieres.

*Tipo de licitación:* Importe de la licitación, 2.910.734,26 pesetas.

*Plazos de ejecución y de garantía:* Cinco meses para la ejecución de las obras y seis meses de garantía, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras.

*Pago de las obras:* El pago de las obras se efectuará con cargo a las dotaciones consignadas al efecto en los presupuestos respectivos.

*Expediente:* Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes del expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento.

*Garantía provisional:* Se constituirá, para participar en la subasta, la garantía provisional de 48.881 pesetas.

*Garantía definitiva:* Será la resultante de aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

*Modelo de proposición:* Don ....., obrando en nombre propio (o en representación de ....., según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y del pliego de condiciones, que acepta, para la ejecución por subasta de las obras del «Proyecto de adaptación de tres plantas para la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en el inmueble sito en el entronque de las calles Ave María y Valeriano Miranda, en la villa de Mieres», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... (consigneas en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

*Presentación de plicas:* En el Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de Sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 30 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.582-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de construcción de 68 sepulturas de cuarta clase doble y 68 sencillas, sobre la manzana D del cementerio católico de esta ciudad.*

Por este Excmo. Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras del proyecto de

construcción de 68 sepulturas de cuarta clase doble y 68 sencillas, sobre la manzana D del cementerio católico de esta ciudad.

*Tipo máximo para la subasta:* 877.000 pesetas.

*Presentación de proposiciones:* Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

*Garantía provisional:* 13.541 pesetas, deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

*Gastos de subasta:* Correrán a cargo del adjudicatario.

*Plazo de ejecución:* El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

*Apertura de pliegos:* Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., que vive en ....., calle ....., con carnet nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la celebración de la contratación y ejecución del proyecto de ....., acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... pesetas (se consignará la cantidad en cifras y letra), adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 30 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.568-A.

*Resolución de la Mancomunidad Inter-municipal de Sardanyola-Ripollat por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la carretera nacional 150, en el trayecto que afecta a los dos términos municipales.*

En virtud de acuerdo adoptado por los dos Ayuntamientos y por la Junta rectora de la Mancomunidad se abre licitación para contratar, mediante concurso, las obras de iluminación de la carretera nacional 150, en el trayecto que afecta a los dos términos municipales, con sujeción a proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas reglamentariamente aprobados, los cuales podrán examinarse en las oficinas de ambos Ayuntamientos, durante el plazo licitatorio en días hábiles, de once a trece.

El tipo de licitación es el de 2.804.810 pesetas, admitiéndose ofertas en más o en menos y mejoras o variaciones en el proyecto.

El plazo de ejecución se fija en tres meses y los pagos se efectuarán contra certificación de obra ejecutada que emitirán mensualmente los Ingenieros directores, quedando obligados al pago ambos

Ayuntamiento mancomunada y solidariamente.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de sesenta mil pesetas, elevándose la definitiva al cuatro por ciento del importe del remate y pudiendo ambas constituirse en cualquiera de los dos Ayuntamientos en la forma prevista en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales de cualquiera de los dos Ayuntamientos durante los veinte días hábiles siguientes al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en horas de once a trece, y su apertura se verificará en la sala capitular del Ayuntamiento de Sardanyola el primer día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., bien enterado del pliego de con-

diciones económico-administrativas y del pliego de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso abierto para contratar la iluminación de la carretera nacional 150, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y con las variantes que se especifican en la documentación adjunta, por el precio de ..... (pesetas en letra y número).

(Fecha y firma.)

El Alcalde de Sardanyola.—El Alcalde de Ripollet.—2.558-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 66.716 de entrada y 295.166 de registro, correspondiente al 11 de septiembre de 1964. Provisional en metálico. Propiedad «General Eléctrica Española», grupo IV, tomar parte concurso convocado Ayuntamiento Vigo ejecución obras alumbrado lumínico Gran Vía Generalísimo Franco, entre plaza España y América. Importe: 47.059,52 pesetas (1.740/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Administrador.—3.980-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a los súbditos extranjeros propietarios del automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con motor número 3039530 y bastidor número 2526714, que con motivo de la intervención por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Ibiza (Baleares) en fecha 9 de septiembre de 1968 se sigue en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 89 de 1968, pudiendo los interesados o quien los represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1970. El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tuduri.—2.457-E.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 25.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 6 de julio de 1962, con números 2.724 de entrada y 138.382 de registro, a disposición del Gobierno Civil de Barcelona para formular recurso contra multa

impuesta según comunicación número 724 de 1962, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1928. Barcelona, 23 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.459-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### CUENCA DEL DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Caolines del Norte, S. L.»

De su representante: Don Francisco Velasco Sanz, avenida de Reina Victoria, número 33, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lobos.

Término municipal en que radicarán las obras: Hontoria del Pinar (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 25 de abril de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.756-C.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luisa Cevallos-Zúñiga Nogales, representada por su padre, don Pedro Cevallos-Zúñiga Gragera, Calle Calvo Sotelo, 12, Almendralejo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 59,5 l/seg. Corriente de donde se ha de derivar: Río Harnina.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.048-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota: